Bogotá, 2 de junio de 2022

Doctora
CAMILA LUCIA MONTES BALLESTAS
Directora de Contratación

Asunto: Respuesta observación CMNC 013 del 2022.

Respetada Doctora Camila

En atención a la observación presentada por COOMEVA EMERGENCIA MEDICA SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SAS, mediante la cual señaló:

> ***"Buenas tardes, gracias por la invitación, podemos presentarnos con sedes parciales?, ya que tenemos cobertura en 14 sedes de las 24 minimas solicitadas. muchas gracias".***

Es preciso tener en cuenta que de cara a la invitación pública presentada en el marco del proceso CMNC 013 del 2022, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de servicios de área protegida, para la atención de urgencias, emergencias y traslado médico de emergencia, para los funcionarios, contratistas, usuarios, y público general que se encuentre dentro de las instalaciones de la Superintendencia de Notariado y Registro a nivel nacional, correspondiente a la vigencia 2022."* se dispusó:

> *(…)*
> ***3.1 Especificaciones Técnicas***
>
> ***3.1.1 Cobertura Mínima de Servicios:***
>
> *El contratista deberá garantizar como mínimo la prestación del servicio de áreas protegidas en 18 sedes distribuidas en el territorio nacional así: 7 sedes en la ciudad de Bogotá, 2 sedes en la ciudad de Medellín y una 1 sede en las siguientes capitales de Departamento: Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Santa Marta, Montería, Pereira y Cartagena, Cúcuta, Valledupar, las cuales se relacionan a continuación:*

N°	DEPARTAMENTO	SEDES Y ORIPS	HORARIO DE ATENCION	DIRECCIÓN	# DE FUNCIONARIOS PROMEDIO POR OFICINA
1	BOGOTA	SEDE CENTRAL SNR	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	calle 26 No. 13 - 49 int 201	341
2	BOGOTA	SEDE CENTRAL SNR	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	carrera 10 No. 24-55 piso 12 y 13	45
3	BOGOTA	SEDE CENTRAL SNR	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	carrera 17 No. 38- 16	45
4	BOGOTA	SEDE CENTRAL SNR	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	calle 22 C No. 31 -35	5
5	BOGOTA ZONA NORTE	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Calle 74 No. 13-40	100
6	BOGOTA ZONA CENTRO	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Calle 26 No. 13-49 Int.202	107
7	BOGOTA ZONA SUR	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Diagonal 44 Sur No. 50-61	70
8	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Carrera 52 No 42 - 75 Centro Administrativo la Alpujarra - Edificio José Félix de Restrepo	60
9	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Carrera 47 No. 52-122 Interior 201 Centro Comercial El Paso	78
10	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Cra. 42 D1 N° 80 A - 136 barrio ciudad jardín	38
11	SANTANDER	BUCARAMANGA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Cra 20 N° 34-01	49
12	BOLIVAR	CARTAGENA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Calle Baloco N° 2 - 40Centro Histórico	34
13	CESAR	VALLEDUPAR	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Carrera 11-A N° 15 - 45	23
14	CORDOBA	MONTERIA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Carrera 6 No.62 B 32 locales 2,3,4 sexta Avenida Centro de negocios	19
15	MAGDALENA	SANTA MARTA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Calle 17 N° 2 - 44 Centro Diagonal Notaria Primera	21
16	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Avenida Cero No. 9-30 Centro	26
17	RISARALDA	PEREIRA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Avenida 30 de Agosto No 37-24	25
18	VALLE DEL CAUCA	CALI	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Carrera 56 No 11 A-20, Barrio Santa Anita	68

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

3.1.2 ***Cobertura del Servicio Adicional:***

El contratista prestará el servicio en Seis (6) ciudades adicionales al mínimo de cobertura, en donde tenga la infraestructura necesaria para prestar el servicio, de área protegida, vale la pena aclarar que existen 195 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a Nivel Nacional, de las cuales se relacionan las que cuentan con más de nueve (9) funcionarios.

N°	DEPARTAMENTO	SEDES Y ORIPS	HORARIO DE ATENCION	DIRECCIÓN	# DE FUNCIONARIOS PROMEDIO POR OFICINA
1	BOYACA	TUNJA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Carrera 11 N°20-41	20
2	BOYACA	SOGAMOSO	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Calle 10 No. 11 - 39 piso 2	11
3	CALDAS	MANIZALES	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Edificio CAM Centro Comercial Local 30	21
4	CAUCA	POPAYAN	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Calle 4 No 9-13	21
5	CORDOBA	MONTERIA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	carrera 6 No.62 B 32 locales 2,3,4 sexta Avenida Centro de negocios	18
6	HUILA	NEIVA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Calle 6 No.3-63/65	23
8	META	VILLAVICENCIO	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Calle 39 No. 31-59 Centro	31
9	NARIÑO	PASTO	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Calle 17 No. 26-92 Esquina	20
10	TOLIMA	IBAGUE	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Av. Ferrocarril No.42-111	27
11	ANTIOQUIA	GIRARDOTA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Carrera 14 No 5B - 39	12
12	ANTIOQUIA	MARINILLA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	carrera 31 Nº 28-22	10
13	ANTIOQUIA	RIONEGRO	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Calle 43 No. 54 - 139, Local 1227 Centro Comercial San Nicolás	11
15	ATLANTICO	SOLEDAD	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Calle 20 No. 21 - 91	11
16	CUNDINAMARCA	SOACHA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Calle 14 No. 7 – 56	18
17	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Carrera 10 No. 1a - 11/13	11
18	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Carrera 2 No. 6-59 Piso 2	15
19	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Calle 18 B No. 19-31 B. Piedragrande	11
20	QUINDIO	ARMENIA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Calle 3ª. Norte # 16-34	26
21	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Carera 16 No 27 - 08 Centro Comercial Yellow Local 2	10
22	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Calle 48 No. 1-01 Sector Comercial	10

N°	DEPARTAMENTO	SEDES Y ORIPS	HORARIO DE ATENCION	DIRECCIÓN	# DE FUNCIONARIOS PROMEDIO POR OFICINA
23	SANTANDER	PIEDECUESTA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Carrera 6 No. 8-82	12
24	SUCRE	SINCELEJO	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Calle 24 N° 16 - 34	11
25	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Calle 9 No 6-50	14
26	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Carrera 13 No 1-50	10
27	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Calle 30 No, 28 - 63 Pisos 4 y 6 Edificio Bancolombia	20
38	VALLE DEL CAUCA	TULUA	Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm.	Carrera 26 No 26-56	14

De esta manera el proponente deberá garantizar la cobertura en mínimo 24 sedes de la Superintendencia de Notariado y Registro.

De conformidad con lo anterior, El contrato se ejecutara en las diferentes ciudades ofrecidos por el contratista, por lo que con el fin de calificar la idoneidad y la cobertura real del servicio a contratar, el proponente deberá indicar de manera clara, expresa e inequívoca en su oferta, las sedes que ofrecerá a nivel nacional a la Superintendencia de Notariado y Registro para prestar el servicio de área protegida, la cual deberá cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en el estudio previo. (…)

Así las cosas, se tiene que en la invitación pública se estableció de manera clara y concreta que el proponente interesado en presentar oferta debe garantizar la cobertura **en mínimo 24 sedes** de la Superintendencia de Notariado y Registro, las cuales se distribuyen en dos grandes grupos:

Dieciocho (18)- Cobertura Mínima de Servicios : De acuerdo con lo consagrado en el numeral 3.1.1 Cobertura Mínima de Servicios *"El contratista deberá garantizar como mínimo la prestación del servicio de áreas protegidas en 18 sedes distribuidas en el territorio nacional así: 7 sedes en la ciudad de Bogotá, 2 sedes en la ciudad de Medellín y una 1 sede en las siguientes capitales de Departamento: Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Santa Marta, Montería, Pereira y Cartagena, Cúcuta, Valledupar"*, es así que se evidencia que es requisito obligatorio para el oferente garantizar que de las 24 sedes en las que se debe prestar el servicio, **dieciocho (18)** sean las mencionadas previamente.

Seis (6)- Cobertura del Servicio Adicional: Así mismo, resulta importante resaltar que para completar la 24 sedes de cobertura obligatoria, el oferente deberá garantizar 6 sedes adicionales, entre las cuales podrá elegir cualquiera de las señaladas en el numeral 3.1.2 Cobertura del Servicio Adicional.

Bajo esta línea se evidencia que no es posible elegir a un proponente que ofrezca el cubrimiento del servicio en 14 sedes ya que como se indicó previamente, de acuerdo con la invitación pública del CMNC 013 del 2022, es un requisito de obligatorio cumplimiento garantizar la cobertura en mínimo 24 sedes de la Superintendencia de Notariado y Registro.

De esta manera no se acepta la observación presentada y quedamos atentas frente a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

ANA MARIA MONCADA RUBIO
Integrante Comité de verificación y evaluación de requerimientos mínimos de contenido técnico, y oferta económica.
Dirección de Talento Humano

EDNA ROCIO PULIDO GAMERO
Integrante Comité de verificación y evaluación de requerimientos mínimos de contenido técnico, y oferta económica.
Dirección de Talento Humano

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co